



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano" y "1980 - 40º Aniversario de su cierre - 2020"

EXP-LUJ: 0000186/2020

LUJÁN, 25 SEP 2020

VISTO: La necesidad de planificación de la Oferta Académica para el Ciclo Lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESPRHCS-LUJ: 0000017/20 se habilita la puesta en funcionamiento de las Comisiones Asesoras Permanentes como así también el de otras Comisiones necesarias para el adecuado funcionamiento organizacional de manera virtual.

Que, la Comisión "ad hoc" encargada de generar la propuesta de Oferta Académica de la Universidad Nacional de Luján se reunió con fecha 14 de septiembre de 2020 y emitió dictamen.

Que este Cuerpo ha tomado conocimiento de dicho dictamen.

Que la presente resolución se adopta en el marco de lo establecido por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 2020.

Que la presente encuadra, en cuanto a la forma del acto, en la vía excepcional admitida por el Artículo 8º de la Ley de Procedimiento Administrativo, al emitirse en el marco de la declaración mundial de pandemia y emergencia sanitaria nacional ampliada por el CORONAVIRUS COVID-19 y en vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Oferta Académica que obra como Anexo de la presente resolución para el ingreso de aspirantes 2021.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000098-20

Lic. Pedro Pablo Angel ALBERTTI  
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA  
Presidente  
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano" y "1980 - 40º Aniversario de su cierre - 2020"

EXP-LUJ: 0000186/2020

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000098-20

OFERTA ACADÉMICA 2021

Carrera	Sede de dictado
Ingeniería en Alimentos	Luján
Ingeniería Agronómica	Luján
Licenciatura en Administración	Luján – Campana Chivilcoy – San Miguel
Contador Público	Luján – Campana - Chivilcoy – San Miguel
Profesorado en Ciencias de la Educación	Luján – San Miguel
Licenciatura en Ciencias de la Educación	Luján – San Miguel
Licenciatura en Trabajo Social	Luján – Campana - San Miguel- Chivilcoy
Licenciatura en Historia	Luján
Profesorado en Historia	Luján
Licenciatura en Geografía	Luján
Profesorado en Geografía	Luján
Profesorado en Geografía (Asignaturas del Plan de Estudios correspondientes al semestre anterior del que se dicta en Luján)	San Miguel
Licenciatura en Educación Física	San Fernando
Profesorado en Educación Física	San Fernando
Licenciatura en Sistemas de Información	Luján
Licenciatura en Sistemas de Información (Hasta título intermedio de Analista Programador Universitario)	Chivilcoy
Licenciatura en Ciencias Biológicas	Luján
Profesorado en Ciencias Biológicas	Luján
Ingeniería Industrial	Luján
Licenciatura en Educación Inicial	San Miguel



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000186/2020

///

- 2 -

Licenciatura en Educación Inicial (Asignaturas del Plan de Estudios correspondientes al semestre anterior del que se dicta en San Miguel)	Luján
Licenciatura en Comercio Internacional	Luján – Campana
Licenciatura en Información Ambiental	Luján – Campana
Profesorado en Enseñanza Media de Adultos	San Miguel
Tecnicatura Universitaria en Industrias Lácteas	Luján
Licenciatura en Enfermería	Luján - Chivilcoy
Técnico Universitario en Inspección de Alimentos	Luján
Profesorado en Física	Luján

Lic. Pedro Pablo Angel ALBERTTI  
Secretario Academico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA  
Presidente  
H. Consejo Superior